Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-58355-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión de fotografías cedidas por la Agencia Nacional de Noticias "Telam", en el marco de su agenda anual "Malvinas 40 años", destinadas a ser montadas en el Museo Fueguino de Arte, según detalle de Nota de Pedido N° 152/22 – RAF 107.

Que en orden N° 4, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que en orden N° 15, obra Dictamen D.L.C. y C. N°13022.-

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 124/22 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 124/22 – RAF 107, referente a la impresión de fotografías cedidas por la Agencia Nacional de Noticias "Telam", en el marco de su agenda anual "Malvinas 40 años", destinadas a ser montadas en el Museo Fueguino de Arte, en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000,

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

…///2.-
del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000189 /2.022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

01 SEP 2022

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00124/2022
Pieza Administrativa E Nro. 58355- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 01/09/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 2/9/2022 10:00**

Encuadre Legal: *Dictamen D.L.C. y C. N° ../22
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Articulo 18, inciso b) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capitulo I, inciso b) - Adjudicación Simple
- Dictamen D.L.C. y C. N° 130/22
- Se adjunta modelos de fotografías a imprimir

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 152 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de impresion. Pesos**			
>>	Impresiones Full color y blanco y negro en papel fotográfico mate de 260 grs/m2 de 63 cm x 45 cm c/u	23.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____._____)

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

01 SEP 2022

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00124/2022
Pieza Administrativa E Nro. 58355- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 01/09/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 2/9/2022 10:00**

Encuadre Legal: *Dictamen D.L.C. y C. N° ../22
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Articulo 18, inciso b) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capitulo I, inciso b) - Adjudicación Simple
- Dictamen D.L.C. y C. N° 130/22
- Se adjunta modelos de fotografías a imprimir

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 152 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial. n° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Según lo estipulado por Secretaria de Cultura
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	día Viernes 02/09/22 a las 10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	vcisterna@tdf.edu.ar - Gdor. Paz N° 836
Domicilio de apertura de ofertas:	Gdor. Paz N° 836
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
01/09/2022 13:40